



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-006/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-164/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-147/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se rectifica el Artículo 1° de la Resolución N° CD-ORAN-132/2026, con relación a la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2026, de la Alumna Nadia Morelia González, en las asignaturas solicitadas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Número de documento de la alumna, debiendo ser el correcto **D.N.I. N° 39.536.666.-**

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-147/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias Naturales, para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Patricia Wilde
Consejera Titular Consejo Directivo
a/c Decanato
Facultad Regional Orán
Universidad Nacional de Salta